



**ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN MISIÓN COMERCIAL
SERVICIOS DE INGENIERÍA, ECUADOR 2017**

Santiago, 14 de julio de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 751/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° J-1089 de 2011, y sus modificaciones, N° H-490, de 2016 y N° P-1393, de 2017; lo indicado en el Pase Interno N° 182, de 07 de julio de 2017, del Director Regional de ProChile Bío Bío; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que ProChile aprobó el Proyecto N° 1745774, denominado "MISIÓN COMERCIAL SERVICIOS DE INGENIERÍA ECUADOR 2017 FOCO EN INFRAESTRUCTURA SANITARIA", que tiene como objetivo ejecutar estrategias de promoción internacional, que promuevan las exportaciones de empresas pymes del sector de Ingeniería para que, a través de estas acciones, las empresas pymes puedan levantar información del mercado y generar reales oportunidades de negocios a través de reuniones con potenciales clientes. Además, se persigue la creación de alianzas estratégicas con empresas de Ingeniería de Ecuador para abordar nuevos proyectos en las áreas de la Infraestructura Sanitaria y tratamientos de agua.
3. Que entre los días 14 y 25 de junio de 2017, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> una convocatoria para empresas chilenas (personas jurídicas o naturales que tributen en primera categoría) MIPYME con potencial exportador, que cuenten con Test de Potencialidad Exportadora vigente y oferta exportable en servicios de asesoría en ingeniería aplicada a la infraestructura hidráulica sanitaria y/o al sector de instalaciones/infraestructura hidráulica sanitaria, para participar en la "Misión Comercial Servicios de Ingeniería Ecuador 2017", a realizarse entre los días 27 de agosto y 1 de septiembre del presente año, en las ciudades de Quito y Guayaquil, Ecuador, definiéndose cinco (5) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.
4. Que por Pase Interno N° 182, de 07 de julio de 2017, el Director Regional de ProChile Bío Bío solicitó al Departamento Jurídico elaborar la resolución adjudicatoria de la señalada convocatoria, adjuntando al efecto el Acta de Evaluación, junto a los restantes documentos pormenorizados en dicho Pase Interno acreditándose la recepción de las siguientes 17 postulaciones:

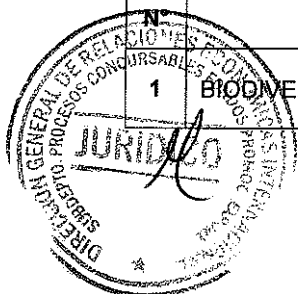




N°	FECHA	HORA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	24-06-2017	10:17	ICP INGENIERÍA LIMITADA	76.844.020-4
2	23-06-2017	19:41	FERRETERÍA Y SERVICIOS TALCA LIMITADA	76.806.230-7
3	23-06-2017	17:38	BIODIVERSA S.A.	76.047.175-5
4	23-06-2017	14:37	INGENIERÍA EN ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS TECNOTANK LIMITADA	76.385.302-0
5	23-06-2017	14:14	SKAVA CONSULTING S.A.	76.012.626-8
6	22-06-2017	20:22	GAA INGENIERÍA Y PROYECTOS LIMITADA	77.879.740-2
7	22-06-2017	11:59	SALDAÑA SPA	76.232.761-9
8	21-06-2017	13:21	NORTECNICA INGENIEROS LIMITADA	77.759.960-7
9	21-06-2017	12:23	AYM INGENIEROS SPA	76.141.102-0
10	20-06-2017	19:04	PSC INGENIERÍA S.A.	76.585.040-1
11	20-06-2017	18:29	SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS ABACO Y COMPAÑÍA LIMITADA	77.729.400-8
12	20-06-2017	13:40	BUZA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	76.158.935-0
13	20-06-2017	12:24	J.A. INGENIERIA LIMITADA	78.869.610-8
14	19-06-2017	14:00	JAIRO SARMIENTO E HIJOS INGENIERÍA LIMITADA	76.095.501-9
15	16-06-2017	13:42	SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES CASTILLO Y CASTRO LIMITADA	77.478.390-3
16	15-06-2017	18:37	FRANCISCO MOYANO ALFARO	[REDACTED]
17	15-06-2017	14:45	TERRENOS DE CHILE SPA	76.571.143-6

5. Que las siguientes empresas no cumplieron con todos los requisitos de postulación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	BIODIVERSA S.A.	76.047.175-5	Empresa no cumple con tamaño requerido en la convocatoria.





2	SALDAÑA SPA	76.232.761-9	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta: ○ Carta de compromiso.
3	BUZA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	76.158.935-0	Empresa presenta certificado de antecedentes laborales y previsionales con deuda.
4	JAIRO SARMIENTO E HIJOS INGENIERÍA LIMITADA	76.095.501-9	Empresa presenta carta de compromiso que no corresponde a esta convocatoria.
5	TERRENOS DE CHILE SPA	76.571.143-6	Empresa no cumple con tamaño requerido en la convocatoria.

6. Que las siguientes empresas cumplieron con todos los requisitos de postulación, y una vez aplicados los criterios de selección, se ordenan en el siguiente ranking:

N°	PUNTAJE MATRIZ	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	3,10	INGENIERÍA EN ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS TECNOTANK LIMITADA	76.385.302-0
2	2,80	GAA INGENIERÍA Y PROYECTOS LIMITADA	77.879.740-2
3	2,60	AYM INGENIEROS SPA	76.141.102-0
4	2,60	SKAVA CONSULTING S.A.	76.012.626-8
5	2,50	ICP INGENIERÍA LIMITADA	76.844.020-4
6	2,40	SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES CASTILLO Y CASTRO LIMITADA	77.478.390-3
7	2,40	J.A. INGENIERÍA LIMITADA	78.869.610-8
8	2,40	PSC INGENIERÍA S.A.	76.585.040-1
9	2,40	FERRETERÍA Y SERVICIOS TALCA LIMITADA	76.806.230-7
10	2,20	SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS ABACO Y COMPAÑÍA LIMITADA	77.729.400-8
11	2,10	NORTECNICA INGENIEROS LIMITADA	77.759.960-7
12	2,00	FRANCISCO MOYANO ALFARO	[REDACTED]

7. Que la totalidad de los antecedentes fueron recibidos por el Departamento Jurídico con fecha 14 de julio de 2017.

RESUELVO:

I. ADJUDICANSE los cinco (5) cupos disponibles para participar en la "Misión Comercial de Servicios Ingeniería Ecuador 2017", a realizarse desde el 27 de agosto al 01 de septiembre de 2017, en las Ciudades de Quito y Guayaquil, Ecuador, a las empresas que se indican a continuación:





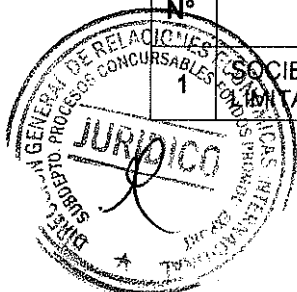
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	INGENIERÍA EN ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS TECNOTANK LIMITADA	76.385.302-0
2	GAA INGENIERÍA Y PROYECTOS LIMITADA	77.879.740-2
3	AYM INGENIEROS SPA	76.141.102-0
4	SKAVA CONSULTING S.A.	76.012.626-8
5	ICP INGENIERÍA LIMITADA	76.844.020-4

II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las siguientes empresas por no cumplir con los requisitos de postulación establecidos en la convocatoria, según detalla el numeral 7 de la parte considerativa de la presente resolución:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	BIODIVERSA S.A.	76.047.175-5
2	SALDAÑA SPA	76.232.761-9
3	BUZA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	76.158.935-0
4	JAIRO SARMIENTO E HIJOS INGENIERÍA LIMITADA	76.095.501-9
5	TERRENOS DE CHILE SPA	76.571.143-6

III. **DÉJASE** constancia que en consideración a que se han asignado la totalidad de los cupos dispuestos por DIRECON para participar en la actividad "Misión Comercial de Servicios de Ingeniería Ecuador 2017" a las entidades individualizadas en el Resuelto I. de la presente resolución, las siguientes entidades - que habiendo cumplido con la totalidad de los requisitos de postulación y selección -quedan habilitadas para ser adjudicadas en caso de producirse la renuncia por escrito de una o más de las entidades que se adjudican los cupos ya referidos:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES CASTILLO Y CASTRO LIMITADA	77.478.390-3





2	J.A. INGENIERÍA LIMITADA	78.869.610-8
3	PSC INGENIERÍA S.A.	76.585.040-1
4	FERRETERÍA Y SERVICIOS TALCA LIMITADA	76.806.230-7
5	SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS ABACO Y COMPAÑÍA LIMITADA	77.729.400-8
6	NORTECNICA INGENIEROS LIMITADA	77.759.960-7
7	FRANCISCO MOYANO ALFARO	

- IV. **NOTIFÍQUESE** por parte de la Dirección Regional de ProChile, Región del Bío Bío, la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- V. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el numeral anterior, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.
- VI. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRO BUVINC ALARCÓN
Director de Promoción de Exportaciones
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

- Distribución:
1. Dirección Regional de ProChile, Región del Bío Bío
 2. Subdepartamento Comercio de Servicios.
 3. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
 4. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia.
 5. Departamento Jurídico.
 6. Archivo.